

Conferencia

Patriarcado, tradiciones y costumbres que justifican y perpetúan el sistema de explotación y la compra de mujeres y niñas en México

Lic. Dilcya García Espinoza de los Monteros

Subprocuradora de atención de los delitos vinculados a la violencia de género de la PGJ del Estado de México

La violencia contra las mujeres es una forma de discriminación estructural que nace conforme nace la propia conformación humana. A partir de estudios que hace la doctora Martha Lamas sobre determinadas escuelas sociológicas, podemos identificar cómo desde estas primeras comunidades humanas, existe una división del trabajo específica.

Esta división del trabajo nos demuestra que desde las iniciales comunidades ha existido una tendencia para poder preservar la especie. Cuando se produce esta división del trabajo, las mujeres quedan confinadas dentro de un espacio resguardado y los hombres ocupan los espacios abiertos, para poder obtener todas aquellas cosas que son necesarias para la supervivencia humana.

Puesto que había una enorme tendencia a la muerte de las mujeres que estaban embarazadas o durante el parto o a la muerte de bebés o de niños o niñas muy pequeños, se buscaba esta preservación de la especie.

Posteriormente, cuando los hombres y las mujeres encuentran el sedentarismo y aprenden a controlar determinadas factores de la naturaleza para poder tener los autoconsumos asegurados a través de la agricultura y la ganadería, empieza a producirse lo que en términos sociológicos se denomina el excedente. Este excedente es lo que posteriormente va a ser el dinero.

El dinero no solamente vale en función de lo que se compra o se intercambia; el dinero es todo un símbolo, tiene una simbología emocional y social que nos representa un

poder, un poder que obtiene quien tiene este recurso y que no tiene aquel que carece del mismo.

Aquí empieza a producirse una primera idea distorsionada, donde pareciera que aquello que los hombres hacen dentro de los espacios abiertos vale por lo que no hacen las mujeres dentro de estos espacios privados. En este contexto, empieza a dibujarse un concepto erróneo de lo que es el espacio público y el espacio privado.

A partir de este concepto erróneo se va edificando el edificio social. Empiezan a consolidarse muchas costumbres, muchas prácticas transgeneracionales reforzadas efectivamente por nuestra sociedad, en donde los hombres denostan, aquello que las mujeres son y hacen, respecto de aquello que los hombres son y hacen. Es una construcción social que está concatenada con todos estos mecanismos y que estructuran estas columnas sociales que son extremadamente difíciles de erradicar.

Hay que buscar la manera de generar una deconstrucción de toda esta estructura, para poder construir patrones más incluyentes, totalmente desprovistos de estos conceptos erróneos que parece que la femineidad y la masculinidad tienen un valor diferente, teniendo menor valor la femineidad respecto de lo que representan las masculinidades.

Dentro de estos patrones y roles sexuales que les son atribuidos a mujeres y hombres, que no son sino el listado de comportamientos y acciones que ambos tienen que cumplir para no solo ser aceptados, sino incluso amados dentro de sus comunidades e incluso dentro de sus propias familias, está la cuestión de la objetivización de las mujeres.

Los hombres, dentro de su rol sexual, deben ser buenos proveedores sexuales. Los hombres tienen cierto estatus respecto de otros hombres, si cuentan con varias parejas. Esta circunstancia con respecto al rol sexual de las mujeres genera, entre muchas otras cuestiones de carácter antropológico, una cuestión de objetivización. Las mujeres, se convierten objetos de placer, en objetos de servicio sexual para otros. Es en este

momento cuando se produce, entre otras cuestiones, una normalización de lo que es la venta del cuerpo de las mujeres.

¿Qué significa todo esto? Cuando hablamos de la trata de personas, yo quiero realizar una referencia específica sobre esta normalización en el espacio en donde yo me desenvuelvo, la procuración de la justicia y frente al tema de la administración de la propia justicia.

Podemos observar como el patriarcado y la cultura de la venta de las mujeres es muy difícil de erradicar. Incluso aquellas personas que tienen una formación universitaria especializada o que hasta han seguido cursos de trata y de violencia de género, tanto dentro de los espacios de procuración de justicia como de la administración de justicia, policías de investigación, servicios periciales y agentes del ministerio público, hasta a ellos les cuesta trabajo entender que estamos ante una situación de trata de personas, cuando una víctima llega y les dice que “estoy ahí porque quiero”. Si es adulta y está ahí porque quiere, pues entonces no hay trata de personas.

¿Realmente no hay trata de personas? La hay, existe, aún cuando la víctima nos refiere que está ahí porque quiere y que es una adulta.

En principio tendríamos que identificar caso por caso, porque estamos exacerbados con el tema de las cifras. Detrás de una cifra, detrás de un número hay una historia, hay una persona con nombre y apellido, con sueños, con dolor, con desesperación, con ganas de salir adelante. Es muy importante no perdernos en una danza de las cifras y recordar que estamos hablando de seres humanos. Detrás de cada una de estas personas va a existir una historia, donde seguramente vamos a encontrar un patrón de exclusión y no solamente económica, que de por sí la exclusión económica ya es un factor específico.

En un país como el nuestro en donde existen tantas formas de exclusión, más de 30 millones de pobres extremos y donde todas las mujeres alguna vez en su vida han sufrido alguna forma de violencia dentro de sus espacios privados, una mujer que dice estar en

un espacio de trabajo sexual porque quiere, deberíamos preguntarnos si realmente tuvo la oportunidad de elegir algo distinto, si su voluntad no estaría viciada o si realmente no tuvo otra alternativa para poder tomar la decisión, e incluso si realmente llegó a tomar esa decisión.

Desde mi humilde práctica profesional yo les puedo decir que no conozco a una sola persona que haya sido rescatada de un espacio de trabajo sexual, que después de haber tenido un abanico de opciones, como haber podido estudiar, haberse casado y dedicado al hogar, dedicarse a las artes, a los deportes o irse becada para poder conocer otros linderos, entre todas esas opciones haya decidido dedicarse al trabajo sexual; a lo mejor existe, yo no la conozco.

En consecuencia, es muy importante por eso que aquellas personas que nos dedicamos a la procuración y a la administración de justicia, conozcamos de cerca estas historias, nos arriesguemos al dolor y conozcamos de frente a estas víctimas. Que no pensemos que solamente son un expediente. Porque en el momento en que expedientizamos a una víctima, nos curamos de todo dolor y desgraciadamente de toda responsabilidad, en el momento que tomamos decisiones desde la aplicación de la ley

Es entonces cuando vemos que algún miembro del Poder Judicial nos niega una orden de aprehensión, porque la víctima de explotación sexual estaba en la calle y no había absolutamente nadie vigilándola o no tenía ningún tipo de sometimiento físico y pudo haber corrido para pedir ayuda y no lo hizo. En consecuencia, eso es una denotación de voluntad de permanecer ahí, y en consecuencia no se dicta orden de aprehensión o auto de vinculación a proceso.

Mi pregunta es la siguiente, ¿el sometimiento para las víctimas de trata es físico? Por supuesto que no. El sometimiento más brutal al cual se somete a una víctima de trata es específicamente emocional.

Desgraciadamente, los tratantes saben con precisión que no tienen la necesidad de poner a alguien al cuidado de las víctimas de trata, porque no es necesario. Porque las formas en las cuales se somete a las víctimas de trata son mucho más sofisticadas, mucho más sutiles y mucho más brutales que ponerles un grillete en los pies.

¿Por qué desgraciadamente se piensa erróneamente en estos linderos? Porque es una cuestión de carácter cultural. Porque tanto jueces como ministerios públicos, policías o peritos, no llegan a sus trabajos y se sacan de encima su carga cultural, su educación, aquello que por repetición estuvieron escuchando en su familia y reforzado en muchos espacios. Ellos no llegan y dicen “bueno ya me estoy desprendiendo de todo esto y ahora voy a llegar a juzgar, a ejercer mi función ministerial o a ir de operativo a rescatar esta víctima”.

La imagen que muchas veces se tiene de una víctima de trata dentro del imaginario específico de estos agentes ministeriales o de administración de justicia, es la de una víctima que está en el suelo, rasgada, herida, pidiendo ayuda con la mano extendida. Y cuando de pronto se encuentran mujeres que, por lo contrario, han tenido una lucha de sobrevivencia, que antes probablemente de estar en una situación de trata no hubiesen tenido y están dispuestas por esa razón a defender lo muy poco que en ese momento por desgracia se les ha proporcionado, su conclusión es la siguiente: “No. Mi imagen de la víctima de trata no es lo que tengo aquí enfrente. Esta mujer no es víctima de trata. Esta persona está aquí porque quiere, entonces no merece protección”.

Eso es una cuestión de carácter cultural que tenemos que erradicar. No solamente es una cuestión de educación para la comunidad ministerial o judicial. No se trata solamente de realizar cursos o abordar el tema legislativo, conociéndose al dedillo todos los tratados internacionales o el Protocolo de Palermo. Se trata de buscar la deconstrucción de una forma de pensar, de buscar insertar en la mente de estas funcionarias y funcionarios una forma distinta de pensar, por supuesto igualitaria, sin discriminación, sin pretender que aquello que nosotras y nosotros concebimos es lo correcto y no lo que tenemos de frente a la realidad.

La trata es un fenómeno complejo, un fenómeno poco conocido, un fenómeno que choca precisamente con nuestros contextos culturales y que solamente se va a erradicar de una manera profunda y radical en el momento en que erradiquemos estos patrones culturales.

Las culturas son muchas, las estrategias para poder erradicar la cultura de la trata de personas tendrán que identificarse en función del contexto cultural que necesitemos erradicar. En una cultura de desperdicio, en una cultura de capitalismo en donde pareciera que lo más importante es lo que se tiene, se tienen que armar dentro de las campañas de comunicación, lo que yo defino como mantras sociales. Por ejemplo, tenemos integrado el mensaje “Tome Coca Cola”, porque lo hemos oído desde que tenemos uso de razón. Lo vemos aquí en México, en todas las tienditas, en los camiones, en el metro, en el radio, en la tele, lo vemos por todas partes. Todos empezamos a crecer con esta idea del consumo de este producto. Tenemos que crear mantras sociales de erradicación contra la violencia, de erradicación contra la discriminación. Desde luego de la denostación por la trata de personas.

¿Por qué resulta eficaz un tipo penal en contra del secuestro o del homicidio? Porque, independientemente de que exista una pena, de que exista una sanción punitiva relacionada con estas dos conductas típicas, la sociedad denosta estas conductas.

Nadie aprueba el homicidio, y nadie aprueba el secuestro. La sociedad en su conjunto está de acuerdo en que son conductas que se tienen que erradicar de nuestros colectivos. A todo el mundo le preocupa ver en un momento dado que están secuestrando a una persona delante de uno, en el vehículo de adelante.

El problema con la trata de personas es que está normalizada. ¿A quién le preocupa, dentro del imaginario colectivo, que haya una mujer en La Merced? Es parte del paisaje. Ya todo mundo está acostumbrado a verlo, nadie lo reprueba, a nadie le angustia, a nadie le preocupa y casi nadie lo denuncia.

La denuncia de la trata de personas es la mínima razón por la cual se inician los procedimientos en contra de la trata; se inician los operativos para poder rescatar víctimas de trata porque la denuncia es escasísima. Finalmente si la policía o la procuraduría no van a la calle a buscar la trata de personas, será extremadamente difícil que la encuentren esperando a que alguien haga la denuncia. Esto es muy complejo, muy complicado precisamente por ser una cuestión de carácter cultural.

Necesitamos hacer conciencia dentro de nuestros entornos, no solamente dentro de estos ministerios públicos, policías o jueces que finalmente en algún momento de su vida tomarán seguramente un camino distinto y se dedicarán a otra cosa o a la persecución de otros delitos. Sin embargo, la transformación cultural los va a perseguir a donde se vayan y no habremos logrado la conquista de estas mentes y de estos corazones, para que vayan y luchen en otros espacios donde les toque estar.

¿Qué es lo importante? No es solamente una cuestión de capacitación, es la deconstrucción de una conciencia para poder llegar a una conciencia mucho más igualitaria, mucho más amorosa y mucho más identificada con la otredad, para que podamos vivir en un mundo como el que soñamos, sin trata de personas ni ninguna otra forma de explotación.